UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DEL CURSO

**DE-1222. Énfasis. Derecho tributario III.**

**Parte Especial y los tributos (Impuesto sobre la Renta y el Impuesto de Ventas)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nivel de la carrera:****Créditos:****Año:****Ciclo:** | **5 año****4****2023****I** |
| **Requisito y Correquisitos** | **DE-1221 Tributario Procesal** |
| **Horas lectivas:** | **5 (3 h de teoría, 2 h práctica** |
| **Lecciones:****Horas de atención a estudiantes:****Modalidad:** | **Lunes: 8 am a 11:50 am****Lunes: 1:00 pm a 3:00 pm****Bajo Virtual** |

Derechos de autor reservados

Universidad de Costa Rica, 2023

**Docente Sede de Occidente:** José Fernando Cordero Pérez

**Correo electrónico:** josefercor@gmail.com

**Contenido**

Misión de la Facultad de Derecho 2

Visión de la Facultad de Derecho 2

Descripción y justificación 2

Objetivos 3

Contenidos 4

Metodología 5

Evaluación 5

Bibliografía de base 5

Bibliografía Complementaria 7

Misión de la Facultad de Derecho[[1]](#footnote-1)

 La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente forma profesionales con visión interdisciplinaria e integral en el área de las ciencias jurídicas, capaces de enfrentar desde una perspectiva humanística, ética y crítica los desafíos nacionales e internacionales del contexto actual; y mediante el desarrollo de proyectos y actividades de docencia, investigación y acción social brinda servicios en beneficio de la región y de la sociedad en general, así también contribuye con la paz social.

Visión de la Facultad de Derecho[[2]](#footnote-2)

 La Carrera de Derecho en la Sede de Occidente aspira formar profesionales en el área de las ciencias jurídicas con perspectiva humanista, innovadora, solidaria, ética, critica de la realidad nacional, mediante la internacionalización, el trabajo interdisciplinario y la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas en los métodos de enseñanza y aprendizaje, en beneficio de la sociedad en general.

Descripción y justificación

Este curso tiene como fin instruir al estudiante de derecho en la aplicación razonable de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y su Reglamento (RLISR), es también necesario conocer las nuevas normas con relación al Capitulo XI de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (LF), respecto a las rentas y ganancias de capital, como se verá en el curso la LISR como parte de sus características es la de ser cedular o bien se divide en tipologías de renta, el curso analizará cada una y cómo en algunas casos se relacionan entre sí. Asimismo es fundamental que el estudiante asimile las formas de determinación de las deudas tributarias (aspecto material) y el cumplimiento (aspecto formal).

Entender los criterios de sujeción del impuesto es esencial para el estudiante para la aplicación de la LISR actual y además visto que los intentos de reforma de la LISR por parte de diferentes administraciones tienen elementos relevantes respecto a sujeción de ganancias de capital y se introducen conceptos modernos de rentas inmobiliarias y mobiliarias resulta indispensable que el alumno eventualmente aplique sus conocimientos antes los inminentes cambios, siendo protagonista en el sector privado o público en el ejercicio de la profesión.

Objetivo General

Análisis y aplicación práctica de la ley del impuesto sobre la renta en combinación con la materia contable su literatura y normativa, estudio de los aspectos en cumplimiento y cálculo de los impuestos.

Nuevos aspectos de las rentas y ganancias de capital, análisis de los conceptos de actividad lucrativa y no lucrativa, sociedades inactivas.

En el impuesto al valor agregado, análisis y aplicación del impuesto según los lineamientos de la normativa en servicios o mercancías, aspectos de cumplimiento y cálculo del impuesto.

 Objetivos Específicos

Al finalizar el curso, los estudiantes será capaces de:

* Conocer los fundamentos de la imposición del impuesto de renta, criterios de sujeción y características de la ley su aplicación a realidad nacional.
* Aplicar correctamente la normativa relacionada con el impuesto sobre la renta Ley 7092 y LF No 9635 y sus institutos, en combinación con criterios de la Administración Tributaria y los Tribunales.
* Aplicar correctamente la normativa sobre impuesto al valor agregado y conocer sus institutos, en combinación con criterios de la Administración Tributaria y los Tribunales.
* Que el estudiante de derecho entienda y aplique la ley del impuesto sobre la renta en matiz con el proceso contable y el fundamento normativo contable (NIIF) básico para efectos tributarios, tanto en el aspecto material y formal.
* Aspectos generales de la fiscalidad internacional.

Contenidos

Impuesto sobre la Renta

|  |
| --- |
| Ley N° 7092 Vigente y LF No. 9635 |
| Tres características principales:* Territorialidad (fuente)
* Carácter cedular
* Renta –producto
 |
| Impuesto a las utilidades* Campo de aplicación del impuesto sobre las utilidades
* Personas imponibles
* Entidades no sujetas
* Campo de aplicación territorial
* Período Fiscal
* Renta Bruta y el reconocimiento de ingresos y exclusiones de renta
* Noción de renta y ganancias de capital
* Gastos deducibles
	+ Introducción a la teoría de la deducción.
	+ Costo de bienes y servicios vendidos.
	+ Servicios personales.
	+ Primas de seguros.
	+ Gastos financieros.
	+ Deudas incobrables.
	+ Depreciación (métodos especiales, activos nuevos.) Depreciación acelerada.
	+ Ganancias de capital del negocio sujeto a depreciación.
	+ Pérdidas diferidas.
	+ Asesoramiento técnico.
	+ Regalías. (Royalties)
	+ Gastos de representación.
	+ Gastos de organización.
	+ Gastos de publicidad.
	+ Donaciones.
	+ Pérdidas por destrucción de inventarios.
	+ Rentas presuntas de profesionales.
	+ Otros gastos.
	+ Requisitos de deducibilidad
* Gastos no deducibles
* Rentas netas presuntivas
* Renta imponible, determinación del impuesto.

Régimen de Capitulo XI* Rentas de capital inmobiliario
* Rentas de capital mobiliario
* Ganancias y pérdidas de capital
 |
| El impuesto sobre la renta disponible * Concepto
* Determinación
* Entes gravados
* Tratamiento para las sociedades de capital
* Tratamiento para sociedades de personas y otros
 |
| Liquidación y pago de los impuestos* Plazo para presentar declaraciones y cancelar el impuesto.
* Pagos Parciales
* Retenciones en la fuente

Tratamiento fiscal de los instrumentos financieros (art 23 inc c) anterior LISREl Impuesto sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente, pensiones y otras rentas de similar naturaleza (dietas, gratificaciones u otras) (arts 32 al 46 anterior LISR)* Campo de aplicación del impuesto
* Deducciones a la base imponible y créditos

Referencia a las cotizaciones sociales* Ingresos no sujetos
* Retención del impuesto
* Pago del impuesto
 |
| Libros contables (artic 51 LISR) |
| El impuesto sobre remesas al exterior (arts 52 al 61 LISR) |
| Régimen Simplificado y otras cuestiones relacionadas |
| Nociones sobre fiscalidad internacional: referencia a paraísos fiscales |

Imposición al consumo, el IVA.

|  |
| --- |
| Ley Impuesto al Valor Agregado No. 9635 y matiz con la anterior Ley del Impuesto General sobre las Ventas |
| Características principales:* Grava todas los bienes y servicios
* Criterio de consumo.
* Traslación jurídica y económica
 |
| Hecho generador* Delimitación del concepto de venta y delimitación del concepto mercancía
	+ Transferencia del dominio de mercaderías
	+ Venta en consignación
	+ Autoconsumo
	+ Ventas de bienes usados
* Servicios gravados:
	+ Restaurante
	+ Hoteles
	+ Talleres de reparación
	+ Servicios no financieros
	+ Publicidad
	+ Imprentas y litografías
	+ Servicio de lavado de automóviles
	+ Producción de videos y pistas
	+ Retiro de efectivo por medio de tarjetas de crédito
	+ El caso de los servicios vía internet
	+ IVA en actividad de venta de comunicaciones

Contribuyentes* Vendedores
* Exportadores

Deberes formales* Constancia de Inscripción
* Obligaciones de los contribuyentes y declarantes
* Comprobantes autorizados: facturas

ExencionesBase Imponible* Créditos – concepto de incorporación
* Débitos
* Descuentos
* Regla de prorrata

Ordenes especiales para autorizar adquisiciones sin el pago de impuestoRégimen de Tributación Simplificada |

Metodología

La metodología será en función del desarrollo de los diferentes contenidos del programa, así como las actividades para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello, pueden desarrollarse, entre otros: clases magistrales presenciales, clases por medio de plataformas en línea y METIC´S, con apoyo de correo electrónico y Whatsup, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios o prácticas diversas en línea, proyectos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo, análisis de casos y estrategias para el desarrollo de actitudes disciplinares.

Cada lección se desarrollará conforme a los siguientes segmentos:

* Comentarios a lecturas asignadas o temas de actualidad relacionados con la materia
* Relación de última materia vista con la asignada para la lección
* Exposición magistral del profesor presenciales y por medio de plataforma virtual.
* Asignación de lecturas para siguiente sesión.
* Exposiciones de estudiantes.
* Las horas de teoría serán 3 y de práctica serán 2.

Los elementos de la metodología tendrán justificación en que el estudiante desarrolle durante el curso un aspecto fundamental para la materia tributaria y su relación con la rama contable; el impuesto de renta en la ley y en su reglamento tienen una serie de conceptos contables y financieros que son necesarios para la aplicación de la ley en cuanto a su enfoque material y formal, en el primer aspecto la determinación y cálculo del impuesto, sea por base presunta o cierta, etc. en el segundo aspecto, el llenado de los formulario tributarios para efectos de revelación de la información que expone la situación económica de un contribuyente.

Evaluación

**Criterios de evaluación**

I Parcial (teoría) 25%

II Parcial (teoría, casos) 25%

III Parcial (teoría y consultas para resolver) 25%

Trabajo de Investigación 25%

La justificación de la aplicación de exámenes se basa en lograr valorar adecuadamente que el estudiante asimile los conceptos de la materia vista en clase de forma práctica aplicándola a casos planteados en las pruebas. Los casos de las pruebas serán en matiz de situaciones estudiadas en clase y de teoría. También la evaluación buscar que el estudiante logré aplicar los conceptos según la posición de la Administración Tributaria y la controversia en diferentes casos reales.

El trabajo de investigación tiene como objetivo que el estudiante con el tema asignado, desarrolle una presentación de los criterios de sujeción en el impuesto cedular o bien en algún caso complejo de etapa administrativa o judicial que deberán analizar y exponer si las conclusiones son las correctas o no. **El tema de Investigación, corresponde en investigar un tipo de actividad (empresa o negocio o profesional y la normativa aplicada**.

Las evaluaciones tendrán también elementos de cumplimiento formal de la norma tributaria (aspectos contables y su tratamiento).

**EXAMEN DE REPOSICIÓN:**

La no asistencia a un examen deberá justificarse de conformidad con lo establecido por la Universidad para tales efectos, tanto en cuanto a las fechas de presentación establecidas como a la formalidad de los documentos. Dichos documentos deberán presentarse en esos plazos **al profesor y al Coordinador de la Cátedra;** el examen se realizará previa coordinación con el profesor.

**EXAMEN DE AMPLIACIÓN:**

El estudiante que tenga una nota superior a 5.75 pero inferior a 6.75 deberá presentarse a realizar el examen de ampliación a definir en el calendario universitario en julio del 2023.

**BIBLIOGRAFIA**

CARAZO GALLARDO Ana Elena, Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, Ley No. 7092, última edición, Investigaciones Jurídica, S.A., San José Costa Rica, febrero del 2003.

PODER LEGISLATIVO, Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y su Reglamento, Ley No. 9635, última edición, Imprenta Nacional, San José Costa Rica, marte 4 de diciembre del 2018.

CARAZO GALLARDO Ana Elena, Ley de Impuesto General sobre las Ventas y su Reglamento, Ley No. 7092, última edición, Investigaciones Jurídica, S.A., San José Costa Rica, febrero del 2003.

TORREALBA NAVAS A., La Imposición sobre la Renta en Costa Rica, 1ª edición, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., San José- Costa Rica, año 2003.

RAMÍREZ (Marina) y FALLAS VEGA (Elena), Constitución Política de la República de Costa Rica. Anotada y concordada con jurisprudencia de la Sala Constitucional, Tomo I, 2ª edición, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., San José- Costa Rica, 1999, 687 p.

RAMIREZ VARGAS, ERIK, Tesis de Maestría en Fiscalidad Internacional: Propuesta de vademécum tributario, para el cumplimiento formal y de conceptos, en la aplicación del Convenio para evitar la doble imposición entre Costa Rica y España, Madrid, España, año 2017.

MEDINA CALVO , LORNA, Tesis de Licenciatura Los Principios de Justicia Material en la Jurisprudencia Constitucional Costarricense, San José, Costa Rica, año 1998.

TORREALBA NAVAS (Adrián), Principios de aplicación de los tributos, 1ª edición, Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., San José- Costa Rica, 2001, 147 p.

International Accounting Standard Board, Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas a 1 de enero de 2017, London, United Kingdom.

OECD, Model Tax Convention: Revised Proposals concerning the interpretation and Application of Article 5 (Permanent Establishment), OECD, 19 de octubre de 2012 al 31 de enero del 2013.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

TORREALBA NAVAS A., Ordenamiento Tributario Costarricense , Notas preparadas para curso impartido durante el mes de junio de 1996 por la Universidad Libre de Derecho.

VILLALOBOS BRENES Francisco. “Los impuestos y la Vida¨. Editorial Perro Azul San Pedro, Costa Rica, 2002.

International Accounting Standard Board, International Financial Reporting Standards, issued January 1, 2017, London, United Kingdom.

Artículos escritos por el profesor de la cátedra Erik Ramírez Vargas en diferentes temas en referencia al curso.

LUPI R. ¨Gli interessi nelli´imposizione diretta¨, Diritto e prattica tributaria, n, 3, 1990.

Secretaria da Receita Federal do Brasil, Ministério da Fazenda: http://idg.receita.fazenda.gov.br/acesso-rapido/tributos

Agencia tributaria española, fiscalidad internacional <https://sede.agenciatributaria.gob.es/>

# VIII. Cronograma

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Semana del 13/03/2023 al 19/03/2023  | Semana del 20/03/2023 al 26/03/2023  | Semana del 27/03/2023 al 02/04/2023  | Semana del 10/04/2023 al 16/04/2023  | Semana del 17/04/2023 al 23/04/2023  | Semana del 24/04/2023 al 30/04/2023  |  |
|   |
| Sincrónica vía Zoom Análisis del Programa del curso. Temas introductorios.  |  PresencialTemas: CaracterísticasImpuesto a las Utilidades. Renta Bruta.Hecho Generador | Presencial Temas: Gastos Deducibles.Renta Neta.Gastos No Deducibles.Rentas Presuntivas | Tarea: Lectura Rentas de Capital Mobiliario.Rentas de Capital Inmobiliario.Ganancias -Pérdidas Capital | Sincrónica vía Zoom Temas: Repaso Tarea.  | **Asincrónica** **Actividad evaluativa: I Prueba parcial escrita.**  |
| Semana del 01/05/2023 al 07/05/2023  | Semana del 08/05/2023 al 14/05/2023  | Semana del 15/05/2023 al 22/05/2023  | Semana del 23/05/2023 al 28/05/2023  | Semana del 29/05/2023 al 04/06/2023  | Semana del 05/06/2023 al 11/06/2023  |
| Tarea: Lectura.Impuesto sobre RentaDisponible.Liquidación –Pago. | Presencial Repaso TareaPractica. Impuesto al salario. Impuesto Remesas al Exterior |  **Asincrónica** **Actividad evaluativa: II Prueba parcial escrita.** |  Presencial. Temas:Impuesto Sobre ventas:CaracterísticasHecho GeneradorContribuyentes | Sincrónica vía  Zoom.Temas:Exenciones del IVADeberes Formales | PresencialTemas:Régimen SimplificadoPrácticaOrdenes Especiales. |
| Semana del 12/06/2023 al 18/06/2023  | Semana del 19/06/2023 al 25/06/2023   | Semana del 26/06/2023 al 02/07/2023   | Semana del 03/07/2023 al 09/07/2023   | Semana del 10/07/2023 al 16/07/2023  |   |
| **Asincrónica****Actividad evaluativa: III Prueba parcial escrita.** | Presencial **Entrega del Trabajo escrito de investigación.** **Exposición del trabajo** | Sincrónica vía Zoom **Resultados de la investigación.**  | Sincrónica vía Zoom Entrega de resultados finales del curso. | Presencial Prueba de ampliación. |    |

1. Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho. [↑](#footnote-ref-1)
2. Plan de Desarrollo Estratégico 2022-2026, Sede de Occidente, Carrera de Bach. y Lic. en Derecho [↑](#footnote-ref-2)